



# Gaceta Municipal

Órgano oficial del H. Ayuntamiento de Culiacán

SEGUNDA ÉPOCA Año 11 Núm. 119

ENERO de 2015



## H. Ayuntamiento de Culiacán Rosales

C. Sergio Torres Félix  
Presidente Municipal

C. Irma Gpe. Moreno Ovalles  
Síndica Procuradora

### Regidores

C. Francisco Antonio Castañeda  
Verduzco C. Leticia Serrano Sainz  
C. Ramón Roberto Pérez López  
C. Margarita Urías Burgos  
C. Javier López Soto  
C. Jesús Martina Beltrán Valenzuela  
C. Luis Fernando Gaxiola Noriega C.  
Paola Iveth Gárate Valenzuela C.  
Tomás Roberto Amador Carrasco  
C. Magda Guadalupe Corona  
Burgueño  
C. Raúl Gasca Cervantes  
C. Jorge Antonio González Flores  
C. Ofelia Sarabia Fernández  
C. Ricardo Guillermo Jenny del Rincón  
C. Ruth Yenifer Cruz Castro  
C. Domingo de Jesús Félix Torres  
C. Joel Salomón Avitia  
C. Soila Maribel Gaxiola Camacho

C. José Guadalupe Robles Hernández  
Secretario de Ayuntamiento

C. Rafael Hernández Valenzuela  
Dir. de normatividad  
y actualización legislativa

C. Gilberto Escobar Altamirano  
Director de Asuntos de Cabildo

C. Josefina López Quintero  
Secretaria adjunta de asuntos de cabildo

### CONTENIDO:

Pág. 2 **ACUERDOS DE CABILDO**  
Pág. 3 Propuestas y comentarios de los Regidores

Cambio de nombre del boulevard Diego  
Valadés por el de Francisco Labastida

Pág. 8 Otorgamiento en condominio de dos  
inmuebles municipales a PROSPERA

Pág. 9 Aprueban el Programa Municipal  
de Desarrollo Urbano de Culiacán

Pág. 11 Asuntos Generales

Pág. 15 **DICTÁMENES**

El boulevard Diego Valadés Ríos se  
llamará Francisco Labastida Ochoa

Pág. 16 Jubilación de diez servidores municipales

Pág. 17 Otorgan en condominio dos predios a PROSPERA

Pág. 18 Aprueban el Programa Municipal  
de Desarrollo Urbano de Culiacán

Pág. 20 Asentado de Actas de Cabildo

Cuatro asuntos motivaron las propuestas y comentario de los integrantes y dieron lugar a los dictámenes y acuerdos de cabildo de Culiacán en el curso las dos sesiones ordinarias que tuvieron lugar durante el mes de enero de 2015.

Fueron estos temas el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Culiacán, el otorgamiento de dos inmuebles municipales en condominio al programa PROSPERA, el cambio de nombre al boulevard Diego Valadés Ríos, por el de Francisco Labastida Ochoa, y la jubilación de diez servidores públicos.

En este número se produce el tenor en que se registraron las participaciones de los ciudadanos regidores en tomo a los acuerdos mencionados.

**Visite nuestra página web**

[www.lacronicadeculiacan.gob.mx](http://www.lacronicadeculiacan.gob.mx)

## Consejo Editorial Gaceta Municipal

### C. Raúl Gasca Cervantes

Presidente de la Comisión  
de Acción Social

### C. José Guadalupe Robles Hernández

Secretario de Ayuntamiento

### C. Irma Guadalupe Moreno Ovalles

Síndica Procuradora

### C. Carlos Francisco

Montenegro Verdugo

Oficial Mayor

### C. Juan Salvador Avilés Ochoa

Director del Instituto de Cultura

### C. Ana María Alvarado Castillo

Coordinadora General de Relaciones  
Públicas y Difusión

## La Crónica de Culiacán



### C. Jaime Alberto Félix Pico

Director General

### C. Jaime Castro Díaz

Jefe del Dpto. de Administración

### Archivo Municipal

### C. Malúa Gavilanes Villanueva

Jefa del Departamento

### Equipo de Apoyo

### C. Miguel Ángel González Córdova

Responsable de la Gaceta Municipal

### C. Octavio Alejandro Gamez Navia

Diseño Gráfico

PALACIO DE LA MEMORIA  
Blvd. Guillermo Bátiz Paredes  
(México 68) Núm. 300 Poniente  
C.P. 80147  
Teléfono 7126102 y 7126444  
ext. 224 y 225.

## Acuerdos de Cabildo

Dos sesiones en el mes  
de enero de 2015

### Jubilaciones a trabajadores por cumplir 25 años laborales

Acta 26 – Ordinaria 15.01.15

4°, 5°, 6, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12° y 13° - Beneficiarios: Ernesto Rodríguez Medina, José Alonso López Castro, Lorenzo Lujano Vega, Rogelio León Astorga, Jorge Antonio Iribe Hernández, Juan Ángel Álvarez Millán, María Gloria Torres Zamora, Rosa María Navarro, Manuel Rodríguez Íñiguez, Emilio Castellanos Noriega.

### El boulevard Diego Valadés Ríos se llamará Francisco Labastida Ochoa

Acta 26 – Ordinaria 15.01.15

14° - Se aprueba el cambio de nombre del boulevard Diego Valadés Ríos para que lleve el nombre de Francisco Labastida Ochoa

### Entregan en comodato dos inmuebles a la Delegación Estatal de PROSPERA

Acta 26 – Ordinaria 15.01.15

15° - Se autoriza entregar en comodato dos bienes inmuebles del Municipio a la Delegación Estatal de PROSPERA, programa de inclusión social en Sinaloa.

### Aprueban el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Culiacán

Acta 27 – Ordinaria 22.01.15

4° - Se aprueba el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Culiacán, que contiene el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Culiacán y el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial de Culiacán.

## Aviso

Nos hemos empeñado en hacer circular la Gaceta Municipal a través del correo electrónico con el interés de establecer un diálogo entre los lectores y el Ayuntamiento. Rogamos nos haga llegar sus comentarios y comunicarnos si desea que se le siga enviando.

Del mismo modo nos propusimos subir la Gaceta Municipal a la página WEB del Ayuntamiento para su mayor difusión. Esperamos nos avise sobre cualquier anomalía.

Agradeceremos que quienes tengan la posibilidad de distribuirla ya impresanos lo haga saber. Esperamos que en el futuro próximo podamos hacer lo mismo con las redes sociales. Igualmente condiamos en difundir los resúmenes de las solicitudes y/o propuestas del Cabildo Abierto.

Atentamente  
Gaceta@culiacan.gob.mx



# Propuestas y comentarios de los Regidores

## Cambio de nombre del boulevard Diego Valadés por el de Francisco Labastida

### **Considera innecesario cambiar de nombre al boulevard Diego Valadés.**

#### **Joel Salomón Avitia:**

El Regidor Joel Salomón Avitia da lectura a un documento del tenor siguiente: “Como dice un clásico de la canción popular mexicana: “pero qué necesidad”. El doctor Diego Valadés es motivo de orgullo para los sinaloenses y su nombre le ha dado mucho prestigio a nuestra entidad, algo que debemos agradecer sobre todo a la luz de la frecuente mala prensa que tiene Sinaloa en medios nacionales.

Diego Valadés es uno de los sinaloenses más reconocidos de nuestro país por su aporte a la ciencia, particularmente en el campo del derecho, ha sido un funcionario público notable y muy destacado: Procurador General de la República, Embajador en Guatemala y Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, entre otros puestos públicos de relieve.

En la UNAM, fue abogado general, Director del Instituto de investigaciones Jurídicas y es miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel III.

Es miembro del Colegio de Sinaloa, del Colegio Nacional, de la Academia Mexicana de la Lengua y del referente de la corrección gramatical a nivel mundial que es la RAE, la Real Academia Española.

Por lo anterior, me resulta inaceptable que le faltaremos al respeto así a un sinaloense ilustre.

Habiendo tantas vialidades, vamos a cometer un atropello a un ciudadano honorable para quedar bien con un personaje político, con un aliado del gobernador en turno. Esto nos hace ver muy mal como Cabildo. Sinceramente, creo que estamos dejando un mal precedente.

Esa vialidad ya parece un péndulo, muy penoso: primero se llamó Carlos Salinas, un político; después Diego Valadés, un intelectual y académico de prestigio; y ahora nuevamente un político.

Me parece que señor Francisco Labastida con el simple hecho de haber sido gobernador, se justifica que alguna vialidad o algunas lleven su nombre, pero estas no son las maneras, hay que cuidar las formas.

Además, el artículo 32 del Reglamento de construcciones para el Municipio de Culiacán dice: “El cambio de nomenclatura se autorizará en los casos en que se demuestre un evidente beneficio para los habitantes del territorio municipal”. No veo el beneficio para los habitantes quitarle el nombre de Diego Valadés a ese boulevard, es una

modificación que apela no al interés público sino a un interés político muy rústico; lo que sí trae son perjuicios muy concretos para los habitantes sobre todo de la zona, pues de entrada todo el comercio establecido y los habitantes del alrededor deberán modificar su domicilio legal, pudiendo recibir sanciones fiscales quien no lo haga. Como ya ha pasado en otras experiencias.

### **Se opone al cambio de nombre por el de boulevard Francisco Labastida**

#### **Soila Maribel Gaxiola Camacho**

La Regidora Soila Maribel Gaxiola Camacho argumentó: “He solicitado el uso de la voz en el Pleno del Cabildo del H. Ayuntamiento de Culiacán, para hablar de un tema que como Coordinadora de los Regidores del Partido Sinaloense (PAS) en el Cabildo de Culiacán, pero sobre todo como ciudadana, me interesa y ocupa considerablemente, me refiero pues, al caso de “La propuesta de cambio de nombre al boulevard Diego Valades”.

El día 14 de noviembre del año 2014, el Secretario del H. Ayuntamiento de Culiacán turnó al Regidor Presidente de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, mediante el oficio 392/14, un asunto para ser analizado y discutido, donde el Consejo Municipal de Nomenclatura, aprobó en la segunda Sesión Ordinaria (celebrada el 01 de octubre del mismo año). Un punto de acuerdo para cambiar de nombre el boulevard “Diego Valadés Ríos” por el nombre del ex Gobernador “Francisco Labastida Ochoa”.

Sin estimar que el ex Gobernador carezca de los méritos que la ley establece para tal efecto, el grupo de Regidores del Partido Sinaloense considera que tal decisión es errónea no sólo en términos legales, sino también en términos legítimos.

Antes de emitir nuestro posicionamiento sobre el asunto, permítaseme enlistar una serie de apreciaciones que permitirán comprender mejor la situación y sustentará nuestra posición ante el mismo..

PRIMERA: La actual nomenclatura de la mencionada vialidad es un homenaje al Dr. Diego Valadés, siendo este un sinaloense ilustre, pero además un emblema nacional del pensamiento crítico, la legalidad y la justicia, cualidades que sustentan en sobremanera la distinción que tan importante vialidad de nuestra ciudad ostente u nombre. Como puede verse, el Dr. Diego Valadés es un sinaloense ilustre, pero es además un emblema nacional del pensamiento crítico, la legalidad y la justicia, por lo cual el que el bulevar en cuestión lleve su nombre está más que sustentado.

SEGUNDA.- La solicitud para cambiar de nombre el boulevard "Diego Valadés Ríos" por el nombre del ex Gobernador "Francisco Labastida Ochoa", fue propuesta por la Asociación de Hoteles y Moteles de Culiacán, representada por el LCP. Óscar Vicente Guerrero Félix, Delegado de la oficina de Convenciones y Visitantes de Culiacán y representante de la Cadena Turística de Culiacán, argumentando "enaltecer y potencializar la identidad regional de los Sinaloenses y potencializar la imagen turística del sector urbano 3 ríos".

TERCERA.- En la solicitud hecha por el LCP. ÓSCAR Vicente Guerrero Félix, Delegado de la oficina de Convenciones y Visitantes de Culiacán y representante de la Cadena Turística de Culiacán, no se entrega un estudio serio de cómo el cambio de nombre sería benéfico a ese u otro sector de la sociedad.

CUARTA.- No se expresa en el Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Nomenclatura, que se haya realizado siquiera la socialización de este cambio de nombre de los Vecinos Y/O empresas ubicadas sobre esta vialidad; y mucho menos, si ellos están de acuerdo o no con dicha solicitud.

QUINTA.- como irregular, e impropio, debe considerarse el rápido trámite que el H. Ayuntamiento de Culiacán, a través del Consejo Municipal de Nomenclatura, ha realizado a dicha solicitud de cambio de nombre.

Sin duda alguna el Lic. Francisco Labastida Ochoa merece un reconocimiento en vida, como expresaron los miembros del consejo de nomenclatura, por su contribución, cuando fue gobernador, al desarrollo del estado en distintos ámbitos: sea el político, económico, cultural. pero consideramos que se pudiera asignar esta nomenclatura a una obra que sea reciente, moderna y emblemática de la ciudad, pues de otro modo esta medida se presta a una lectura de naturaleza política: al hecho de quedar bien con alguien teniendo en mente otro tipo de intereses ajenos a los de la sociedad.

Por tanto, yo, en mi carácter de coordinador del grupo de regidores del partido sinaloense (PAS) en el cabildo de Culiacán, manifiesto categóricamente una firme deposición de rechazo y desaprobación; por tanto, voto en contra, del dictamen para cambiar de nombre el boulevard "Diego Valadés Ríos" por el nombre del ex gobernador "Francisco Labastida Ochoa".

Y tengo a bien someter a la consideración del pleno del Cabildo del H. Ayuntamiento de Culiacán, un respetuoso exhorto, para evitar la aprobación del mismo.

## **Francisco Labastida Ochoa fue el impulsor del detonante Proyecto Tres Ríos**

### **Raúl Gasca Cervantes:**

El Regidor Raúl Gasca Cervantes expresó: "En cuanto al tema me da mucho gusto que este sea uno de los Cabildos que tiene mucha cordura y participación en cuanto a ideas se ha dado en todo lo largo y ancho de nuestro estado y en nuestro Municipio. Es saludable que haya diferentes maneras de pensar, en lo particular la mía difiere en cuanto a denigrar el nombre del Licenciado Diego Valadés Ríos, al quitarle el nombre a este boulevard, ya que este hombre si tiene muchas obras muy buenas, muy reconocido, pero también no podemos dejar de reconocer a una de las personas, y no por lo político, sino por el trabajo que hizo en el estado, no nada más cuando fue gobernador; entre ellas el detonar la actividad en nuestro Municipio de Culiacán, amén de todo lo que hizo en el estado, en el área económica, en el área deportiva, también que participó en este proyecto del Tres Ríos, que fue un parte aguas, le vino a dar una nueva imagen a nuestra ciudad, que este proyecto detonó y a nivel nacional ha sido reconocido, con todo esto no demerita que se le haga un reconocimiento a esta persona, no porque sea político, veamos también todos los beneficios que ha tenido este boulevard o este detonante, incluso en todos los estratos sociales, en sus actividades recreativas, todos participamos en el río en las diferentes actividades, artistas, deportistas, el área mejoró notablemente, notándose una importante distancia al Culiacán de antes y al Culiacán de hoy, el Diputado Francisco Labastida ha hecho un importante trabajo también, fue maestro de la UNAM, en Ciencias Políticas, fue de Relaciones Públicas en la Presidencia, ha trabajado más de 37 años en el sector público, el también en Brasil recibió la medalla el gran Tour de Brasil, esta medalla se la otorgó el Supremo Tribunal de Justicia de la Nación, es miembro de la Academia de Derecho Administrativo, de su carrera, ha tenido muchas actividades a lo largo de su vida, no podemos dejar de reconocer que todo esto lo realizó junto con su esposa, Teresa Uriarte de Labastida, con una gran cantidad de actividades culturales, que los llevó a todos los rincones de nuestro Estado, no considero que deje de tener méritos el Licenciado Labastida para que se cambie el nombre ni estamos demeritando al Licenciado Diego Valadés Ríos, mis respeto también como hombre para él, pero alguien que fue el detonante para este lugar, también es de justicia buscar de que su nombre figure a través de este boulevard, no nada más en el estado, porque también ha sido un gran hombre de gestión a nivel Nacional, yo también considero que como Gobernador ha sido uno de los mejores de nuestro estado, en una entrevista que le realizó Lilita Zamora, se le cuestionó al Licenciado Diego Valadés Ríos de cambiar su nombre al boulevard del malecón y él dijo estar de acuerdo con esta medida, creo que todo esto se ha comentado, se ha platicado en el Consejo de Nomenclatura, y también ahí se acordó llevarlo a las dos comisiones, no es demeritar, miren también se le cambio el nombre a la internacional, Manuel Clouthier, a la México 68, se cambió al de Guillermo Bátiz Paredes, ahora, en cuanto al gasto económico de los que viven en esa área, creo que el Notario Público nada más cambiaría el nombre de

Diego Valadés por el de Francisco Labastida, si es que así se aprobara, y lo otro es notificar a los que viven en el sector, en cuanto a las facturas todo es electrónico, todo eso se estuvo revisando en el Consejo de Nomenclatura y ahí fue en donde se acordó llevar a cabo esta petición para reconocer el trabajo del Licenciado Francisco Labastida Ochoa, que ha sido reconocido no nada más en nuestro Estado, sino a nivel Nacional e Internacional, lo dejo ahí, yo invito nuevamente a las compañeras Regidoras y Regidores, a que razonemos el sentido del voto, es saludable la diferenciación de ideas, pero sabemos que este es un Cabildo que siempre ha actuado con madurez, y siempre lo vamos a seguir haciendo, y ojalá que este año no vaya a ser parte de un detonante en cuanto a inmadurez, por parte de todos nosotros, por el año que está por iniciar en el sentido electoral, pero confío en que todos nosotros demos nuestro voto razonado, en lo particular, como partido de Nueva Alianza yo los invito a que votemos por el cambio de nombre al boulevard Diego Valadés Ríos, por el de Francisco Labastida Ochoa, por lo que acabo de argumentar.

## **El cambio de nombre no afecta a los residentes de ese boulevard**

### **Francisco Antonio Castañeda Verduzco:**

El Regidor Francisco Antonio Castañeda Verduzco comentó: “Definitivamente yo no comparto algunas ideas que se expusieron hace unos momentos, porque de ninguna manera estamos violando ninguna Ley, ningún Reglamento, lo permite precisamente la Ley y el Reglamento lo que argumentó el Consejo de Nomenclatura, lo que dictaminaron las comisiones de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y de Acción Social y Cultural, ya mencionaba el Regidor que cuando le preguntaron al Licenciado Diego Valadés Ríos y el mencionó que está totalmente de acuerdo con el cambio de nombre, y aquí estamos varios partidos que representamos a la ciudadanía, y hay muchas ideas, hay muchas maneras de pensar, en lo particular la mía es que Francisco Labastida Ochoa fue gobernador de Sinaloa, fue Secretario de Estado en tres ocasiones, fue de Agricultura, fue de Energía y Minas y de Gobernación, fue Embajador en Portugal, tiene mucha participación en obras de servicios colectivos, en apoyo a la ciudadanía, no nada más como servidor público sino también en el aspecto personal, Francisco Labastida Ochoa cuando fue gobernador tuvo una visión para Culiacán, y eso detonó el crecimiento de la ciudad, y hoy por hoy podemos hablar de un Culiacán, de antes y después con la visión que tuvo de crear el Desarrollo Urbano Tres Ríos, yo he vivido toda mi vida en Culiacán y recuerdo perfectamente que en todas esas áreas del río, en la parte poniente, no se podía ni andar, hubo muchas inundaciones, pero a raíz de la visión que tuvo del Proyecto Tres Ríos, ahora Desarrollo Urbano Tres Ríos, ha cambiado la imagen de la ciudad para bien, no nada más de

Culiacán, sino de Sinaloa, incluso hasta de México, yo creo que es un justo reconocimiento a la persona que creó este proyecto y que lo impulsó. Las inversiones y las casas que se han hecho o se han desarrollado en esa zona realmente han

cambiado el rostro de Culiacán, y yo creo que vale la pena que una de las vialidades, que uno de los bulevares principales del Tres Ríos, pueda llevar el nombre de Francisco Labastida Ochoa: Por lo otro, en el gasto que se tiene que hacer por parte de las personas que viven ahí, nada más se tiene que hacer un cambio ante la Secretaría de Administración y Finanzas, o ante el SAT, es todo el gasto que se va a originar con este trámite, yo creo que no estamos afectando a nadie, y en cambio sí estamos haciendo un reconocimiento a un sinaloense muy distinguido, tanto a nivel estatal como nacional e internacional”.

## **Encuentra muchos inconvenientes en el cambio de nombre al boulevard**

### **Ricardo Guillermo Jenny del Rincón:**

El Regidor Ricardo Guillermo Jenny del Rincón señaló: “En primer lugar a mí me da mucho gusto escuchar que como Cabildo tengamos la capacidad de reconocer el actuar de las personas, de los gobernantes, de quienes merecen honor, ya se dijeron algunos argumentos en favor de la trayectoria del Licenciado Francisco Labastida Ochoa, y de la trascendencia que puede tener para esta ciudad la figura de Diego Valadés Ríos; ya se comentó también la trayectoria de Francisco Labastida Ochoa, y todos los méritos que tiene para que estemos discutiendo esto aquí, todos mis respetos para el Licenciado Francisco Labastida Ochoa y por supuesto todos mis respetos para el Licenciado Diego Valadés Ríos, creo que los dos tienen suficientes méritos. Lo que estamos discutiendo aquí no es quien tiene más méritos, lo que estamos discutiendo aquí es la afectación directa a dos situaciones, porque si la hay, número uno: al ciudadano que habita en todo el boulevard, y número dos: a los comerciantes que tienen sus negocios en esa zona, a quienes nadie les han pedido su opinión y nadie les ha pedido que se manifiesten al respecto, y en segunda instancia el reglamento como ya se comentó, si se está presentando una violación al reglamento, y eso se verá en su momento, no para discutirlo en esta mesa, pero estoy seguro que se verá en su momento reflejado si alguien presenta una inconformidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, y se le dé la razón a quien se vea afectado. Van por el tercer cambio de nombre del boulevard, y además sí genera gastos para las personas que habitan ahí, y para las personas que tienen ahí sus establecimientos comerciales, no nada más tienen que hacer un cambio notarial, que dicho sea de paso genera un costo, yo no conozco Notarios gratuitos, tienen que hacer el cambio de sus credenciales de elector, tienen que hacer el cambio de sus licencias de conducir, ambos trámites el cambio notarial y la licencia de conducir generan un costo, las personas tienen que hacer el cambio de domicilio ante todo en la correspondencia que se reciba, tienen que hacer los comerciantes un cambio de domicilio fiscal de sus negocios, ante el Servicio de Atención Tributaria, tienen que hacer el cambio en toda su papelería comercial,

y en toda la documentación que ellos manejan que contemple el domicilio, tienen que hacer un cambio en su publicidad, tarjetas rótulos, anuncios, videos, televisora, radio, etc., no estamos hablando de dos o tres locales comerciales, estamos hablando de todos los locales de Forum, de la torres de SENSA, de la torre Santa María, de todas las personas que viven desde La Limita hasta el boulevard Enrique Sánchez Alonso, también no hemos comentado que existen ya en Culiacán dos calles con el mismo nombre, lo cual puede generar confusiones a la hora de que una persona quiera dar su domicilio a quien no conozca bien la ciudad, además nombrar distintas calles con el mismo nombre genera un desorden en la planeación y en el desarrollo de esta ciudad, vienen calles nuevas, vienen vialidades importantes, ahí se podría aprovechar para las personas que queremos homenajear, en este caso no estamos celebrando nada, no estamos en el marco de nada, yo no veo el momento para hacer el cambio, por qué deba ser ahora, no mañana, por qué en vida, por qué no Post Mortem, como se comentó. Diego Valadés Ríos sigue vigente, yo no conozco ningún funcionario, ningún político, que se le pregunte si está de acuerdo o no de que otro de sus compañeros se vea beneficiado y que se opongá, a mí me suena muy lógico que se le haya dicho si está de acuerdo o no en que se cambie el nombre, sonaría ilógico que dijera no, no estoy de acuerdo, dejen mi nombre ahí, o dijera no estoy de acuerdo. Creo que son los comentarios que yo quería hacer, no le veo la temporalidad, no le veo la relevancia para Culiacán, por el contrario puede generar costos y confusiones, una falta al reglamento, que, como comento, ojalá no sea el caso y me equivoque, pero se puede ver reflejado en un litigio por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y ahí se verá reflejado, por eso manifiesto que como fracción, con los que estamos presentes, el sentido de la votación será en contra de esta desición por los argumentos aquí vertidos”.

### **Propone que se asesore a los afectados por el cambio de nombre**

#### **Ramón Roberto Pérez López:**

El C. Regidor Ramón Roberto Pérez López expresó: “No voy a hablar de lo que ya se ha argumentó aquí, porque está muy discutido, pero lo otro si, además de encauzar el voto a favor, que espero que así se haga, solicitar al Presidente para que se haga un análisis de cada una de las áreas que se puedan ver involucradas, como las personas del comercio y habitantes de esa zona, como la Secretaría de Desarrollo Económico, que pueda disponer de sus áreas para atender y asesorar a cada uno de los involucrados, la Síndica Procuradora con su departamento jurídico, Oficialía Mayor, JAPAC, en fin, que se les pueda brindar una asesoría a cada uno de los involucrados, creo además que este movimiento no es Fast

Track, se les da un término perentorio para que puedan hacer ante las instancias correspondientes involucradas, los movimientos necesarios, claro que en algunos casos se verá algún involucrado en lo económico, y es ahí, señor Presidente, el apoyo que se le pueda brindar a cada uno de los involucrados, se les pueda ayudar, y también en lo que se refiere a la Comisión Federal de Electricidad, para que se les pueda ayudar en ese sentido, así es que nada eso, que se haga un análisis con cada una de las áreas para que se les pueda brindar una asesoría a todos y cada una de las personas”.

### **Es justo exaltar la obra de Francisco Labastida en el área de los Tres Ríos**

#### **Jesús Martina Beltrán Valenzuela:**

La Regidora Jesús Martina Beltrán Valenzuela argumentó: “Para abundar en el tema, quiero decirles que desde hace meses escuché que se venía venir este asunto y yo esperaba que si había inconformidades que se manifestaran, y de manifestación no se ha escuchado a nadie, ni de comerciantes, ni de habitantes de esa zona, que nos vinieran a pedir a Cabildo que hiciéramos lo contrario, salió en la prensa, se estuvo comentando mucho y yo la verdad no he sabido nada, tampoco nadie se manifestó el día de hoy, sabía que la decisión se tomaría hoy en este Cabildo y yo no veo la necesidad de estar defendiendo a quienes no quieren defenderse solos, por otro lado, yo soy una persona que me gusta que se haga mucho la justicia, que se hagan los reconocimientos, pero también soy muy crítica y digo por qué ponerle el nombre a una calle de alguien que ni siquiera ha hecho una calle, en cambio aquí este desarrollo se hizo porque hubo desarrollo económico, hubo una visión para que Culiacán se desarrollara económicamente y me parece perfecto, aunque yo también reconozco y estimo mucho al Licenciado Diego Valadés Ríos, pero aquí es el asunto de la cultura jurídica, el asunto de la cultura legal, entonces busquemos un asunto que tenga que ver con su quehacer, de jurista, con su quehacer de impartición de justicia o investigador jurídico, busquemos una alternativa para que en unos meses más pudiéramos tener una alternativa o una propuesta en donde le hagamos ese honor a quien lo merece por la aportación a la cultura jurídica, va a haber muchos edificios podemos buscar uno, de hecho habrá uno al nuevo edificio de justicia, bueno pues ahí merece estar él porque a eso se ha dedicado, y bueno yo nada más quería hacer esta aportación, porque los dos han sido orgullo de Sinaloa, pero el Licenciado Francisco Labastida Ochoa es digna de reconocerse porque hoy en día los jóvenes no saben que fue él quien tuvo esa visión del Desarrollo Urbano Tres Ríos, el de detonar a Culiacán, nadie queríamos modificar el Malecón,

todo mundo nos enojamos en aquel entonces y sin embargo él lo hizo así y el día de hoy es el orgullo de Sinaloa”.

## **Las obras académicas o culturales concluyen, pero la obra política, no**

### **Joel Salomón Avitia:**

El Regidor Joel Salomón Avitia acotó: “Solo para mencionar que hay que hacer un llamado a la instancia correspondiente, para que seamos más prudentes y sensatos cuando queramos hacer un reconocimiento a un personaje de trayectoria eminentemente política; el político nunca deja de ser político. A Diego Valadés se le reconoce por su obra académica, como un artista, como un deportista, y son cosas juzgadas, ya es un precedente histórico, y el político es político hasta el último momento de su vida y no hay un juicio definitivo sobre su trayectoria y ahí está el boulevard Carlos Salinas de Gortari que ya no existe, y que hoy se llama Diego Valadés; en Veracruz le quitaron una casa a Vicente Fox, no sé si esté bien o esté mal, pero el político mientras esté en vida es controversial, no hay un juicio definitivo, un balance general de su acción, que un hombre político haya generado bienes públicos reconocidos, como es el Tres Ríos, es encomiable yo lo sé, pero también el ciudadano con justa razón nos dice que es su responsabilidad, para procurar bienes y servicios públicos, entonces el Tres Ríos le ha dado beneficios a Culiacán, Labastida Ochoa tiene merecimientos al generar bienes a su nombre, pero yo pienso que en el caso del reconocimiento a personalidades políticas debemos de ser más sensatos, porque su obra en general no está concluida, cosa que si sucede con los académicos, con la obra académica, con la obra deportiva, con la obra artística por ejemplo”.

## **La propuesta del cambio de nombre se originó en un grupo de ciudadanos**

### **Presidente Municipal:**

El Presidente Municipal expresó: “No voy a comentar algo que no se haya dicho; este intercambio de ideas se ha dado aquí en el Cabildo porque un grupo de ciudadanos hicieron valer su derecho de presentar ante el Consejo de Nomenclatura una propuesta, ciudadanos de Culiacán que tienen que ver con el desarrollo económico de nuestro Municipio, que tienen que ver con obra pública. Hicieron llegar la propuesta aquí y el Consejo de la Nomenclatura, todos los que sesionaron y que estuvieron presentes la votaron de manera unánime, hubo dependencias estatales, estuvo el Colegio de Arquitectos, estuvo Telégrafos, estuvo Correos, estuvo la Crónica de

localidad, se votó de manera unánime y es por ello que esta situación, esta propuesta se pasó a la Comisión de Acción Social y Cultural, así como a la Comisión de Urbanismo, dichas comisiones sesionaron de manera conjunta y por mayoría dictaminaron pasar al Pleno. Estamos aquí en este intercambio de ideas y todas son muy respetables, pero yo recuerdo muy bien cuando el Licenciado Labastida tomó la decisión de llevar a cabo el Decreto de Expropiación del Desarrollo Urbano Tres Ríos, y ojalá pudieran checar lo que le decían a Labastida Ochoa los periódicos, hace casi 25 años, todo lo que le decían, más sin embargo el Licenciado Labastida tuvo la visión y tuvo la fortaleza para sostener su proyecto, y hoy el proyecto del Tres Ríos es lo que más nos enorgullece, es el que ha dado un detonante muy importante para Culiacán, y la verdad nos sentimos orgullosos del Tres Ríos. Es a propuesta de los ciudadanos; yo platicué con ellos, argumentaron eso y muchas cosas más, todo lo que ya se dijo aquí, es una facultad de nosotros, decirles que no hay necesidad de cambio notarial al momento, eso se da cuando un comerciante, porque prácticamente son puros comercios, fuese a vender, ahorita de momento no se ocupa, y nosotros el Ayuntamiento todo el apoyo obviamente y estamos obligados, de acuerdo al artículo 33 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán, a notificar a las dependencias de este cambio, del nombre de la calle, y en un momento de socialización de este cambio, se pone como en recibos que nos llegan, va a decir, si así se aprueba, boulevard Francisco Labastida Ochoa, antes Diego Valadés Ríos, no hay costos, porque antes se argumentaba, pero es que ya tenemos hechas las facturas, porque ahora las facturas son electrónicas, entonces soy cambios relativamente sencillos, y obviamente lo que se comenta que este gobierno Municipal, sea como es en la actualidad, un gobierno cercano a la gente y que haga equipo con ellos para solucionar alguna situación que se pudiera presentar, entonces aquí no se trata obviamente de poner en la balanza quien tiene más méritos o no, es una situación que se ha dado y que se da en todos los Cabildos, de aquí de México, entonces definitivamente yo voy a votar a favor porque estoy convencido de que no estamos perjudicando a nadie y yo creo que lo que comenta la Regidora Jesús Martina Beltrán Valenzuela es muy digno de valorarse para tener en mente al Licenciado Diego Valadés para alguna situación de cultura para hacerle un reconocimiento a su altura, que bueno que se registre este tipo de discusión, como dice el Regidor Raúl Gasca Cervantes, porque eso ayuda a la pluralidad, ayuda a la democracia, entonces yo les pido, si ustedes lo creen prudente, que pasemos a la votación de este Dictamen”.



## Otorgamiento en condominio de dos inmuebles municipales a PROSPERA

### Que el arrendamiento de los inmuebles para PROSPERA lo cubra la Federación

#### Soila Maribel Gaxiola Camacho:

La Regidora Soila Maribel Gaxiola Camacho señaló: "Sobre el programa PROSPERA, somos partidarios de que trabajemos coordinadamente los órdenes de Gobierno, Municipio, Estado y Federación. Entendemos que es un programa Federal, que está teniendo repercusión directa en el Municipio. Sabemos lo que prevalece en cuestión financiera. Veo que es un arrendamiento que nosotros tenemos que pagar, y me parece que si es la Federación la que tiene los dineros y hace la distribución hacia los Municipios, pues la verdad es que los recursos están allá, entonces yo propongo que ese arrendamiento se cargue a partir de ahora a lo que son los gastos administrativos de este propio programa, porque los recursos están ahí".

### Sería congruente que el Gobierno Federal pague el arrendamiento

#### Joel Salomón Avitia:

Acto seguido, solicitó el uso de la voz el C. Regidor Joel Salomón Avitia y comentó: "En sintonía a lo que menciona mi compañera Regidora Soila Maribel Gaxiola Camacho, yo quisiera comentar que cuando vimos este programa en la Comisión de Hacienda, cuando se hablaba de arrendar un inmueble y darlo en comodato a PROSPERA, vimos que esto lo venían haciendo desde el 2005 como la aportación del Municipio para que no se paralicen los programas sociales de la Federación que son determinantes para muchas familias de escasos recursos, pero lo congruente sería que quien tiene más recursos, es decir la Federación, se haga cargo del arrendamiento y no el Municipio".

### No hay razón para que el Ayuntamiento pague gastos de un programa federal

#### Ricardo Guillermo Jenny del Rincón:

El Regidor Ricardo Guillermo Jenny del Rincón expresó: "Estaba yo escuchando los comentarios que hacen los compañeros del Partido Sinaloense, y esperaba yo alguna argumentación por parte de algún otro compañero en favor de este Dictamen, yo tengo algunas dudas, por no participación

en la Comisión de Hacienda, me viene a la mente que la Sedesol, el programa PROSPERA y en general la Federación tiene la suficiente solvencia económica y el presupuesto necesario para solventar sus gastos, para rentar este inmueble o cualquier otro que fuera necesario para sus programas, y no vemos cuál es la razón para que nuestro Ayuntamiento tan endeudado, tan poco solvente y con miles de necesidades económicas tenga que pagar los gastos de un programa Federal".

### Se hará llegar el comentario a la Federación: Presidente Municipal

El Presidente Municipal argumentó: "En el entendido que es una situación que se viene dando desde el 2005, no es algo que se esté creando en este año, pero la propuesta de los Regidores que me antecedieron es saludable, es buena para el Municipio, por tanto es viable que hagamos llegar el comentario para que sean ellos los que en el presupuesto para el año 2016 consideren una partida para renta de locales en donde pueda trabajar PROSPERA para llevar a cabo los programas sociales. Debo aclarar que es una situación que pasa aquí y en todos los Municipios, pero yo creo que el comentario es válido, es pertinente, y nosotros lo haremos llegar a la Federación y a la SEDESOL Delegación Sinaloa".

### Debe apoyarse el programa federal de apoyo a la población necesitada

#### Jesús Martina Beltrán Valenzuela:

La Regidora Jesús Martina Beltrán Valenzuela comentó: "Lo dice muy claro el Dictamen: la SEDESOL tiene programas muy importantes para la población, y hay 42 mil personas que se están atendiendo ahorita en una sola oficina. Esta acción que nos están pidiendo es para dar calidad y agilidad en el servicio a las personas beneficiadas y todas ellas son culiacanenses, y creo que si aquí se está dando algo que vale la pena, que nosotros hagamos algo para que las personas se sientan bien, para que las personas sean tratadas con responsabilidad, creo que vale la pena que el Ayuntamiento y este Cabildo autoricemos una acción que va a beneficiar directamente a las personas que van y hacen fila todos los días para actualizar y llevar información, yo creo que esto es una decisión loable, es una decisión para apoyar a las personas, a mujeres sobre todo, que van y hacen cola todos los días, entonces yo los invito a reflexionar, porque tiene que ver con la calidad y el servicio que brindemos a mujeres.



## Aprueban el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Culiacán

### Propone creación de un Plan Maestro de Drenaje Pluvial

#### Soila Maribel Gaxiola Camacho:

La Regidora Soila Maribel Gaxiola Camacho comentó: “En acotación al Plan Municipal de Desarrollo Urbano, que también está integrado al Programa Municipal de Ordenamiento Territorial de Culiacán, es un arduo trabajo realizado para que hoy se vea reflejado y sea considerado en este período de gobierno; es muy importante que lo hayamos visto hoy para que sea contemplado en el Plan de Gobierno Municipal. Hemos estado platicando y lo hemos estado viendo también con el ingeniero Jorge Avilés Senés, con la Gerencia Municipal de Obras y Servicios Públicos, también con las propias comisiones que nos corresponden al respecto, y estamos ciertos y es muy importante de que para que este plan se pueda concretar y pueda haber resultados para la ciudadanía y el pueblo de Culiacán, de manera adecuada, es muy importante que el propio Plan Maestro de Drenaje Pluvial, pueda ser considerado. Pedimos información sobre esto y ya existe como plan, propuesto por profesionales del área en diferentes instituciones. Entonces yo quiero proponer que nosotros como Cabildo hagamos un Punto de Acuerdo para gestionar que la Comisión Nacional del Agua y con otras instancias federales, instancias estatales y nosotros mismos como Municipio, podamos tener recursos para elaborar esta propuesta ejecutiva. Ya existe un Programa de Desarrollo Hidráulico para cada fraccionamiento; eso indica que cubre nada más la pequeña parte que le corresponde, pero la integración de todo un Plan Maestro de Drenaje Pluvial no existe. Entonces esta es mi propuesta.

### Debe fortalecerse al IMPLAN con más personal y mayor presupuesto

#### Ricardo Guillermo Jenny del Rincón:

El Regidor Ricardo Guillermo Jenny del Rincón comentó: “Quiero hacer mención de que esta aprobación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Culiacán, que contiene el “Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Culiacán” y el “Programa Municipal de Ordenamiento Territorial de Culiacán”, nos brinda la oportunidad como Municipio, no solamente de continuar con la planeación del casco urbano que el IMPLAN desde hace algunos años viene llevando a cabo, sino que nos brinda la oportunidad como Municipio, como Ayuntamiento y al Instituto de Planeación, de elaborar,

de estudiar, de realizar, toda la planeación urbana del Municipio de Culiacán, de las Sindicaturas, de sus vialidades, de las vialidades para llegar del casco urbano a sus Sindicaturas, y de las conexiones entre ellas; de ahí una de las importancias de este Programa Municipal de Desarrollo Urbano y me gustaría hacer hincapié de que podemos estar orgullosos de tener un Instituto de Planeación Urbana, porque muchas ciudades no lo tienen. Estos instrumentos y estas instituciones como tales, como lo es el IMPLAN, ayudan a las mejoras de las ciudades, y por eso apoyo también para que el IMPLAN se siga fortaleciendo, hago nuevamente un recordatorio de aquel convenio que se firmó con SEDATU, hace unos meses, donde al IMPLAN se le hizo una carga muy fuerte de actividades y hoy hago un llamado a esta tribuna para que al IMPLAN lo fortalezcamos con mayor personal, con mayor presupuesto, con mayor certeza jurídica en todo su actuar, para que pueda seguir desarrollando sus actividades como lo ha venido haciendo”.

### Es urgente abatir los problemas de vialidad y contaminación citadina

#### Domingo de Jesús Félix Torres:

El Regidor Domingo de Jesús Félix Torres señaló: “Este proyecto de Desarrollo Urbano del Municipio de Culiacán es importantísimo porque plantea un crecimiento ordenado para Culiacán, y sobre todo un Plan de Movilidad, para que tengamos una mejor calidad de vida todos en la ciudad. En este plan deberán de contemplarse los ejes viales necesarios, para que los ciudadanos nos podamos trasladar de un punto a otro de la ciudad de una manera rápida y segura, hoy la ciudad de Culiacán está agobiada por el exceso de vehículos, y esto genera tiempos muy largos de traslado, contaminación y muchos inconvenientes, de manera que estos ejes viales son importantísimos para Culiacán y esperamos sean contemplados en este programa; de igual manera, se requiere prever una transportación pública de calidad que venga a sustituir mucha de la chatarra que anda circulando y que contamina a la ciudad enormemente de distintas maneras. Estos camiones siguen invadiendo las angostas calles del Centro Histórico de Culiacán, ocasionando diferentes problemas para la ciudad, y de enorme inseguridad para todo mundo, por la manera en que son conducidos, y además de los problemas que causan otros automóviles con riesgo para todos los peatones de Culiacán, por lo cual se requiere cambiar el esquema de transportación a un esquema ecológico, o al menos de baja emisión de contaminantes, acceso para bicicletas y motocicletas, para ellas, que por

cierto es muy limitado el acceso que tenemos aquí en el Palacio Municipal, se requiere un transporte eléctrico, así como tenemos ya unas patrullas eléctricas aquí en el Centro de Culiacán, se debe de pensar en un transporte de esa naturaleza para evitar las emisiones contaminantes, todo esto creo que lo debe contemplar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Culiacán y el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial de Culiacán. Este plan, ya nos informaba el ingeniero Jorge Avilés Senés, nos plantea decretar reservas naturales protegidas, esto es para que Culiacán tenga espacios donde podamos surtirnos de oxígeno en la ciudad, y que se impida que estas áreas sigan siendo invadidas por el crecimiento anárquico; en estas reservas naturales está contemplada las Siete Gotas, que son 7 mil hectáreas, que van desde El Barrio hasta la Laguna Colorada y creo yo que también y parece que aquí viene una parte de eso, deben incorporarse también las reservas ecológicas de las presas, porque si se desconectan esas zonas, va a dejar de llover y eso significa una crisis para Sinaloa”.

### **El Plan Maestro de Drenaje Pluvial requiere de participación federal**

#### **Jesús Martina Beltrán Valenzuela:**

La Regidora Jesús Martina Beltrán Valenzuela señaló: “Quiero unirme a una propuesta, pues considero que es importantísimo para Culiacán, el Plan Maestro Pluvial, pero esto tiene que ser con el concurso Federal y Estatal, junto con el Municipio de Culiacán. Creo que debiéramos hacer una amplia convocatoria, sabemos que ya hay una propuesta, un plan que se elaboró hace unos 5 o 6 años por algunos especialistas en el tema, pero que ahora ya sería bueno que pudiéramos ir convocando siempre apegados a la normatividad de lo que es el recurso Federal y tenemos que contemplar ello, pues de otra manera no podemos hacer

mucho. Quiero convocar y sumarme a esta petición, pues sería muy recomendable trabajar el Plan Pluvial a nivel de estas instancias, que es a donde corresponde”.

### **Intensificar gestiones para realizar proyecto ejecutivo del Plan Maestro**

#### **Raúl Gasca Cervantes:**

El Regidor Raúl Gasca Cervantes señaló: “Escuchando a las compañeras y a los compañeros en sus participaciones, yo quisiera participar en el sentido del Plan Maestro que se requiere, y de la gran necesidad que tienen todas las comunidades, no nada más esta que se mencionó aquí, las sindicaturas y demás comunidades que tenemos en este Municipio, el día que estuvimos reunidos con los responsables del IMPLAN, con el Ingeniero Jorge Avilés Senés, él nos hablaba de todas esas necesidades y en que se podía participar; desgraciadamente el Municipio carece de recursos suficientes para solventar todos los problemas que se tienen, sobre todo físicos, en todo lo largo y ancho de nuestro Municipio. Nos hizo el comentario también que se han conseguido algunos recursos para mandar a hacer el Plan Maestro, nos comentó que se requieren más de 20 millones de pesos, únicamente para hacer el estudio. Todas estas necesidades se deben de contemplar en el Plan Maestro, pero sí esto ya se ha estado viendo no solamente en nuestro período y la muestra está que ya se tiene una parte del recurso federal para poder acceder a la preparación de este Plan Maestro, yo la sugerencia que hago es que se sigan buscando recursos federales para hacer este Plan Maestro y así seguir con este servicio, pero aclarar que este Plan Maestro no es de ahora, ya está contemplado con anterioridad, únicamente nos resta apoyar para que se gestione y se puedan bajar recursos de nivel federal, y donde participe también el Gobierno del Estado, y por ende el H. Ayuntamiento, con la más pequeña parte”.

## **Asuntos Generales**

### **Que se reutilice el equipamiento del derruido estadio Ángel Flores**

#### **Domingo de Jesús Félix Torres:**

El Regidor Domingo de Jesús Félix Torres señaló: “El estadio Ángel Flores está a punto de ser derrumbado en su totalidad, y a pregunta expresa de los medios de comunicación el concesionario del estadio, el señor Juan Manuel Ley López informó que él estaría dispuesto a donar parte del equipamiento, o parte del inmueble que pudiera ser reutilizado; hay una solicitud de ciudadanos que están pidiendo que se les apoye con algo de infraestructura del estadio para campos deportivos de las colonias o de las sindicaturas, entonces yo creo que sería prudente que el H. Ayuntamiento estuviera vigilante, para que esos equipamientos, esas estructuras pudieran ser reutilizables por el sector público, para que se pudieran colocar en donde hace falta iluminación o hacen falta butacas o ese equipamiento para que llegara a la promoción del deporte aquí en Culiacán. Esa es la petición señor Presidente”.

### **Ya existe una petición del equipamiento reutilizable del estadio a ser demolido**

#### **Presidente Municipal:**

El Presidente Municipal acotó: “En la última visita de supervisión del avance de los trabajos del estadio Ángel Flores, aquí en Culiacán, en la cual acompañamos al señor Gobernador y estuvo presente también la familia Ley, fue uno de los temas que abordamos con el señor Juan Manuel Ley López y con su hermano Álvaro, y con el arquitecto Jacobo Sevilla, y efectivamente existe la disposición, nosotros estamos haciendo la petición de que nos donen ese tipo de infraestructura que pueda ser reutilizable, y también algunas torres que puedan ser utilizadas en el campo de la JAPAC, y muchas cosas más, butacas, vallas y todo lo que podamos reutilizar, y hay la disposición. Entonces vamos a formalizar la petición por medio de un documento de parte de este H. Ayuntamiento y de parte de la Síndica Procuradora y si lo creen pertinente lo pueden firmar todas y todos ustedes”.

### **La comparecencia de funcionarios fue una contancia de transparencia**

#### **Ramón Roberto Pérez López:**

El Regidor Ramón Roberto Pérez López señaló: “Nada más para celebrar el ejercicio registrado durante los tres días anteriores, señor Presidente, y felicitarlo por esa apertura de transparencia que se ha vivido durante lunes, martes y miércoles, donde no nada más nosotros como Cabildo, sino que la sociedad pudo enterarse de cómo estamos, hacía el exterior y lo que podemos hacer al interior, los beneficios que se dan a la ciudadanía y cómo estamos al interior del H. Ayuntamiento, felicitar también a cada uno de los funcionarios que estuvieron aquí exponiendo su trabajo; los nueve funcionarios titulares de áreas importantes. Aquí pudimos escuchar a nueve, aunque detrás de ellos hay otras áreas también importantes que fortalecen a la Administración Municipal; para todos ellos también va mi reconocimiento. Esto viene a fortalecer a las áreas administrativas y por supuesto también a fortalecer los programas que se tengan para la ciudadanía. Cada uno de nosotros pudimos preguntar, pudimos hacer observaciones, señalamientos, inquietudes, peticiones, no hubo ninguna restricción al respecto, cada quien preguntó lo que quiso. En este caso también quiero felicitar al doctor José Guadalupe Hernández Robles por el trabajo tan intenso que realizó y, por supuesto, pedirle que en un futuro se puedan seguir realizando estas acciones tan importantes para fortalecer también el desarrollo de las demás áreas”.

### **Urge contar con un puente en La Bebelama, sindicatura de Eldorado**

#### **Domingo de Jesús Félix Torres**

El Regidor Domingo de Jesús Félix Torres expresó: “Saludamos la presencia de personas que vienen de la Sindicatura de El Salado, de La Bebelama, aquí tenemos nosotros a un grupo de ellos, que nos han hecho llegar un documento presentado al Cabildo Abierto el 24 de octubre del 2014, el cual fue inscrito en el tema de Obras y Servicios. Se trata de la solicitud de construcción de un puente vehicular

sobre el arroyo de La Palma; este puente es muy importante porque en temporada de lluvias queda incomunicada la zona, lo cual impide el acceso a otras poblaciones, y al mismo panteón del lugar, de tal manera que en caso de tener un deceso, con el arroyo crecido no se puede sepultar a una persona, y además la zona impide hasta cruzar a pié, de tal manera que los vecinos de La Bebelama, nos han pedido que recordemos este asunto, porque a ellos les preocupa que ya viniendo la temporada de lluvias se presenten de nuevo estos problemas para todas las poblaciones de aquella zona”.

### **Hay numerosos puentes peatonales que no cumplen con los requisitos**

#### **Rocardo Guillermo Jenny del Rincón:**

El Regidor Ricardo Guillermo Jenny del Rincón expresó: “Quiero referirme al asunto que comentó el Regidor Domingo de Jesús Félix Torres, concretamente a la instalación del puente peatonal en el que no sólo esta comunidad que nos acompaña ha solicitado en Cabildo Abierto, sino otros más que se requieren en distintas cabeceras o pequeños caminos que son muy difíciles de transitar, tanto por el afluente vehicular carretero, como por los problemas de lluvias. En ese sentido, lo que yo comenté después de que se dio esa petición, precisamente en la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, fue que se tienen detectados, por parte del Instituto de Planeación Urbana del Municipio, muchos puentes peatonales de estructura metálica, aquí en la ciudad de Culiacán, que no cumplen con los requisitos establecidos cuando se otorgó la concesión; por ende el planteamiento es que se vea cuáles son todas esas estructuras que se pueden tumbar, que se pueden quitar y se pueden reutilizar en puntos donde realmente son necesarios y que no llegan de una barda a otras, son puentes que obstruyen el paso peatonal de la banqueta, o puentes que están instalados sobre la misma calle, en ese sentido lo que quiero decir es que podemos revocar esas concesiones como Cabildo, que se hayan dado en Cabildos anteriores, pues son concesiones que no cumplen con los requisitos, con la normatividad que la misma autorización en su momento estableció, son concesiones que están fuera de la Ley y siento que son concesiones para revocarlas, para tomar esos puentes y para instalarlos donde verdaderamente son necesarios, eso es lo que yo quería comentar”.

### **Propone restaurar la escalera de cantera del Palacio Municipal**

#### **Soila Maribel Gaxiola Camacho:**

La Regidora Soila Maribel Gaxiola Camacho comentó. “Me voy a referir a la situación que prevalece en el hermoso edificio de este Ayuntamiento, respecto a las características que tiene como edificio, y sabemos también que son inmuebles protegidos por instancias nacionales y que se encargan de que nosotros no los destruyamos, pero yo creo que también profesionalmente se puedan llevar a cabo restauraciones del edificio, como serían las escaleras, donde podamos sustituir esa cantera por otra cantera igual, pero en mejores condiciones, donde se le pueda poner pasamanos a ambos lados, y se pudiera también trabajar un elevador eléctrico ecológico. Sabemos que hay recursos que están plenamente fundamentados y arumentados”.

### **Inaplazable actualizar el reglamento para los estacionamientos públicos**

#### **Joel Salomon Avitia:**

El Regidor Joel Salomón Avitia expuso: “Quiero traer a la mesa nuevamente lo de estacionamientos públicos, y quisiera traer un planteamiento que les haré llegar a todos los miembros de este Cabildo, que son asuntos que podemos traer a este Cabildo para que hagamos una propuesta más o menos consensuada a este Pleno. A groso modo quiero enunciar mi propuesta sobre el tema; hay un reglamento para estacionamientos del Municipio de Culiacán, que se ha dicho en la prensa que es letra muerta, y creo que sí es letra muerta porque se adoptó un reglamento externo y no se adaptó para Culiacán, y vienen clasificaciones que no tienen que ver con la realidad cotidiana de los culiacanenses. Hay un reglamento sobre las tarifas, el reglamento vigente dice que: la autoridad competente para aplicar el reglamento vigente, en primer término es el H. Ayuntamiento. Como que hay un vacío jurídico, pues la Profeco ha intervenido y hasta ha negociado tarifas, cuando la Profeco lo que hace es defender al consumidor por tarifas que la autoridad competente establece, y la autoridad competente es el H. Ayuntamiento, de acuerdo a la reglamentación vigente, entonces creo que es facultad de

este Cabildo, como lo dice el 115 de la Constitución, tenemos facultad de aprobar disposiciones administrativas de observancias generales del Municipio y hay que hacerlo y vamos en Comisiones Unidas elaborando un reglamento realista para la ciudad de Culiacán que, desde mi punto de vista, considere la necesidad de clasificar las categorías de estacionamientos para el caso Culiacán, de primera, segunda y tercera; hay solamente tres Leyes Estatales de Estacionamientos en México, y son las de Morelos, Aguascalientes y Querétaro, Sinaloa no tiene ley de estacionamientos, pero eso no ha sido impedimento para que no haya reglamento, porque lo hay; entonces vamos modernizando nuestro reglamento, el de Tijuana es el más reciente, tiene como unos diez años y hace una clasificación de todos, no son aplicables en general, no se pueden adoptar, porque en Culiacán hay que adaptarlos y podemos rescatar cosas en el caso de Culiacán vamos dejando primera, segunda y tercera, y en la primera dejamos lo ideal: que tenga boletos de usuario, que cuente con equipo de atención a siniestros, que tenga piso de concreto, carril de entra y salida de vehículos por separado, botiquín de primeros auxilios, sanitarios para hombres y mujeres, barda perimetral, señalamiento de cajones, cajones disponibles para discapacitados, caseta de control e iluminación adecuada, creo que es lo elemental de un estacionamiento de primera, hay áreas de estacionamientos en Culiacán que nada más los limpian y yo creo que ahí la Comisión que tiene el reglamento establecido debe ser vigilante, para que esas áreas que son solares baldíos en Culiacán, nada más los limpian y ya son estacionamientos, esos serían para mí de tercera categoría, en caso de que se les dé un permiso, y uno de segunda sería aquel que cumpla con algunos de los elementos antes mencionados. Propongo también que deberán contar con seguro de protección al usuario y proscribir la leyenda de que no se hacen responsables por los daños sufridos durante el tiempo que les pagamos para que cuiden nuestros vehículos; también que a partir de la segunda hora se cobre por fracciones de 15 minutos, porque no es justo que se pasen 10 minutos y se cobre una hora extra, y dejar establecido para que se haga una revisión anual, expedir, renovar o cancelar la licencia en función del apego al reglamento que aquí se apruebe. Esa sería mi propuesta y yo turnaría este documento a los 18 Regidores, a la Síndica Procuradora, al señor Presidente y al Secretario del H. Ayuntamiento, para que en Comisiones Unidas procesemos este reglamento a futuro.

## **Que las comparecencias no sean sólo durante tres días y cada año**

### **Margarita Urías Burgos:**

La Regidora Margarita Urías Burgos argumentó: “Me sumo a las expresiones dadas por mi compañero Regidor Ramón Roberto Pérez López, sobre el ejercicio tan transparente que se vivió con las comparecencias, pero también quiero proponer que no quede ahí, simplemente en un ejercicio de comparecencias durante tres días, sino que quede como una agenda permanente, como ya lo comentaba el día de ayer el doctor José Guadalupe Robles Hernández, que tendrá que valorarse y sumarse el resto de los funcionarios, como lo pone el Plan de Desarrollo Municipal, pero además las propuestas que surgieron al seno del Cabildo serán tomadas en cuenta para plantear una nueva agenda y darle continuidad a cada una de las Comisiones. Además quiero proponer que nosotros tenemos un área de Protección Civil, y que pudiéramos tener capacitación de primeros auxilios y que tuviéramos capacitación también en el sentido que pudieran requerirse, nos serviría de mucho estar capacitados para los eventos que pudiéramos tener al interior del Cabildo”.

## **Debe darse seguimiento a los temas abordados en las comparecencias**

### **Jorge Antonio González Flores:**

El Regidor Jorge Antonio González Flores argumentó: “Igualmente quiero celebrar el ejercicio de transparencia y rendición de cuentas que se llevó a cabo hace unos días, felicito a la Administración por ello, pues es una muestra más de querer hacer bien las cosas. Dentro de las comparecencias se hicieron observaciones por parte de algunos de los miembros de este Cabildo, y yo solamente quisiera acentuar, que es necesario darle un seguimiento. Se comentaron muchos temas, como son los topes innecesarios en las calles y que se lastiman las calles; se comentaron temas de seguridad pública, que se haga frente a las necesidades delictivas que se están presentando actualmente; se comentaron temas hidráulicos, se comentaron temas en derechos humanos, temas de alcoholímetro, muchos temas, inclusive, se acordó entregar cifras y estadísticas a algunos

regidores que así lo solicitaron; entonces mi expresión va en ese sentido, que de las notas y grabaciones realizadas se materialicen en acciones. Por otra parte quisiera también sacar el tema de lo que comenta mi compañero Regidor Joel Salomón Avitia, lo que se ha comentado en la semana, existe una iniciativa para los estacionamientos de discapacitados, de poder ejercer acciones en ese sentido, esta iniciativa existe desde hace algunos meses aquí, que se discutió, se acordó y se regresó a Comisiones Unidas de Gobernación y de Seguridad Pública, situación que no se ha dado hasta el momento y yo si quisiera ratificarla para seguir trabajando sobre el tema y darle para adelante a estas cosas. Como tercer tema quiero, como integrante de la Comisión de Juventud y Deporte, exhortarlos a participar y difundir, estos tres últimos días que quedan para la carrera de el Maratón de la ciudad de Culiacán, que se llevará a cabo el domingo 25 de enero. Creo que en algún tiempo las bicicletas tuvieron mucha afluencia, creo que fue el año anterior o el 2012 o 2013; ahora las personas que están corriendo están haciendo un nuevo movimiento; los dos deportes contribuyen a la salud, pero en este caso me quiero avocar al Maratón y que cada uno de nosotros participe.

## **Celebra la participación ciudadana en las sesiones de Cabildo Abierto**

### **Paola Iveth Gárate Valenzuela:**

La Regidora Paola Iveth Gárate Valenzuela, expresó: “Independientemente de que ya lo han hecho mis compañeros y compañeras, me tiene congratulada el ser parte de un Cabildo innovador, de la decisión, de la idea que tuvo usted, señor Presidente, de poner a disposición a los funcionarios, de la apertura que ustedes tuvieron de este ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, celebrar el reflejo de la disposición que se dio de la Reingeniería Administrativa, de la reforma al reglamento, lo importante que las áreas estén coordinadas, se reflejó esa estrecha vinculación que ha generado esta nueva figura de Coordinador de Gabinete, representado por el Secretario del H. Ayuntamiento, el doctor José Guadalupe Robles Hernández, esta estrecha coordinación y lo importante es que se ve reflejado en los hechos. Aprovechar la oportunidad para invitarlos a que estén presentes en la mesa receptora de Cabildo Abierto, que mañana vamos a tener a bien instalar, y en los siguientes días de la semana en la Comisión de Participación Ciudadana estaremos esperando que los ciudadanos acudan y participen y hagan ahí sus aportaciones, agradecerles a los medios de comunicación el apoyo que nos dan para difundir a toda la ciudadanía esta oportunidad que tiene de venir y exponer sus peticiones, a los jóvenes, a los adultos mayores y niños de

esta ciudad, de venir a ser parte del gobierno de Culiacán, invitarlos a que nos acompañen y pedirles, como lo han venido haciendo, que nos sigan difundiendo en sus redes de invitación a la ciudadanía a ser parte de Cabildo Abierto”.

## **Respuesta del Presidente Municipal a planteamientos de los Regidores**

El Presidente Municipal explicó: “Quiero comentarles que hemos tomado nota de todas las participaciones, decirle al Regidor Domingo de Jesús Félix Torres que precisamente para eso ha servido el Cabildo Abierto, para generar una agenda de trabajo, para generar una agenda de prioridades y el asunto del puente se está viendo en la Dirección de Obras Públicas, en la Gerencia Municipal de Obras y Servicios Públicos, para ver la probable edificación de este puente, que es muy necesario y otros más: A la Regidora Soila Maribel Gaxiola Camacho, decirle que efectivamente cuando vino el Director General de CONAGUA, doctor David Korenfeld Federman, le hicimos llegar un documento donde solicitamos primeramente el apoyo económico para llevar a cabo el proyecto del Plan Maestro de Drenaje de Culiacán, porque nada más la elaboración del proyecto tiene un costo de más de 25 millones de pesos. Hemos logrado que CONAGUA ponga el 25% SIAPA ponga otra parte, Navolato y nosotros otra parte, entonces ya están autorizados los recursos, y falta que se analicen para que se empiece a elaborar este Plan Maestro de Drenaje Pluvial que nos urge, pues la llegada del huracán Manuel, en 2013, nos evidenció y nos mandó la necesidad de tener un Plan Maestro en ese sentido. También lo que comenta la Regidora Margarita Urías Burgos, en ese sentido va; y así también como lo que comenta el Regidor Ricardo Guillermo Jenny del Rincón, en el sentido del puente. En relación con lo que comenta el Regidor Joel Salomón Avitia, nosotros hemos platicado con Diputados del Congreso del Estado y sentimos una disposición de regular, de una vez por todas, una Ley Estatal en el tema de estacionamientos, y nosotros también hacer lo propio. Este es un tema que tiene 15 años y que últimamente el Sistema de Reglamento de Estacionamientos de este Gobierno Municipal, y que fue aprobado en 1994, está obsoleto para su aplicación, pero es un asunto que no debemos de hacer a un lado, y también nosotros verlo en las Comisiones respectivas. En relación con lo planteado por el Regidor Jorge Antonio González Flores, también agradecerles a todos las palabras que han tenido a bien expresar en torno al ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, que se vivió aquí en esta sala de Cabildo, lunes, martes y miércoles, y yo también quiero agradecer a todos los funcionarios y a todas las áreas, pero de manera especial a ustedes, que eso habla de la disposición que tenemos todos de seguir dialogando de manera abierta, de manera transparente con las Regidoras, con los Regidores,

con la Síndica Procuradora; y en el tema de Cabildo Abierto pues obviamente ha sido una Política Pública y una instrumentación que nos ha dado resultados, no a nosotros, sino le ha dado resultados y beneficios a la sociedad; entonces yo creo pertinente refrendar nuestro compromiso de ser un gobierno transparente, de ser un gobierno abierto, pero sobre todo de ser un gobierno que rinda cuentas, pero sobre todo de ser un gobierno que tenga una permanente comunicación con ustedes, las Regidoras y los Regidores, y la Síndica Procuradora. Obviamente han de haber quedado unos temas en el tintero, pero ustedes tienen toda la facultad para hacer llegar alguna duda a cualquier área y también, si ustedes lo creen pertinente, invitar a algunas de las áreas que no comparecieron en Comisiones, o con su Comisión respectiva, e invitar a los demás Regidores a que participen en estas comparecencias y la idea, aparte de rendir cuentas, es también dejar una especie de legado, una especie de antecedente y que los propios medios de comunicación, nos ayuden para que las próximas administraciones continúen con este ejercicio. Hoy vemos que en los diferentes medios de comunicación, tanto escritos, la radio y la web traen

información, traen datos de lo que se suscitó en estas comparecencias. Les quiero agradecer la aprobación del Programa de Desarrollo Urbano de Culiacán que contiene el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Culiacán y el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial de Culiacán. Le agradezco mucho al IMPLAN, a todas las áreas que participaron en la elaboración con la que estamos cumpliendo con una obligación legal que quedará también en la Ley Estatal de Desarrollo Urbano, que es un programa que nos va a dar la posibilidad de planear de manera integral a nuestro Municipio, no nada más aquí en Culiacán, porque también la gente de la zona rural forma parte de nuestro Municipio, y hoy vamos a poder planear de una mejor manera y así eficientar el uso de los recursos públicos, para que estas obras tengan un costo beneficio a favor de un mayor número de ciudadanos, como debe de ser}, pues ya no se puede hacer una carretera, donde haya alguna casa donde viva algún compadre o porque viva alguna novia, ya no se puede; hoy se tiene que demostrar el costo beneficio de la inversión y es para beneficiar a un número importante de habitantes, es para beneficiar el desarrollo y la economía de los pueblos”.

---

---

## DICTÁMENES

# El boulevard Diego Valadés Ríos se llamará Francisco Labastida Ochoa

Mediante oficio número 397/2014, de fecha 14 de noviembre del 2014, la Secretaría del H. Ayuntamiento remitió a este H. Cuerpo Colegiado, 1 (un) expediente administrativo integrado con motivo del oficio suscrito por el **C. Regidor Raúl Gasca Cervantes, Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal de Nomenclatura**, a través del cual turna a aquélla el expediente administrativo que sustenta lo aprobado en el acta número 2, en la sesión de carácter ordinaria del Consejo de Nomenclatura en lo referente al punto de acuerdo a la propuesta de cambio de nombre al boulevard “Diego Valadés Ríos”, por el nombre del ex Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, “Francisco Labastida Ochoa” a efecto de que se analice, discuta y, como se propone en la parte resolutive de este oficio, se dictamine.

Acorde a lo señalado en el punto sexto del acta en comento levantada a razón de la reunión de trabajo del consejo de nomenclatura, se propone a solicitud de la

asociación de Hoteles y Moteles de Culiacán, representada por el L. C. P. Oscar Guerrero, el cambio de denominación boulevard “Diego Valadés Ríos”, por el nombre del Ex Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, “Francisco Labastida Ochoa”, debido a que este ciudadano fue precursor e impulsor del proyecto Desarrollo Urbano Tres Ríos, así como de la cultura, y quien en su momento como Gobernador del Estado, le diera a este una nueva identidad, dejando un antes y un después de su Gobierno en Sinaloa.

Este Órgano Municipal, una vez realizadas las ponderaciones jurídicas del caso y hechas las valoraciones de los méritos y viabilidad de imponer el nombre al precitado boulevard, estima que debe proponerse como aprobatoria la propuesta materia de este dictamen

Con base en las consideraciones precedentes, se propone al Pleno de este H. Ayuntamiento reunido en cabildo, el siguiente:

## Dictamen

**Primero.** Que este H. Órgano Municipal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29, fracción XII, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, actuando en los términos previstos en el artículo 25 del mismo ordenamiento legal, así como en lo establecido en el artículo 28 del Reglamento del Consejo Municipal de Nomenclatura de Culiacán, Sinaloa, es competente para conocer y resolver en la especie, en los términos expresados en el resolutive segundo.

**Segundo.** Se aprueba el cambio de denominación del boulevard llamado “**Diego Valadés Ríos**”, por el nombre de “**Francisco Labastida Ochoa**”.

**Tercero.** Instrúyase a las Direcciones de Desarrollo Urbano y Ecología y de Obras Públicas, para que en los términos del artículo 4 del Reglamento del Consejo Municipal de Nomenclatura, ejecuten los trabajos que se deriven de este acuerdo y que den cumplimiento al mismo.

# Jubilación de diez servidores municipales

Se aprueba por unanimidad de votos de las y los CC. Integrantes del H. Ayuntamiento, en lo general como en lo particular, que la solicitud de jubilación de los CC. Ernesto Rodríguez Medina, José Alonso López Castro, Jorge Arturo Iribe Hernández y Juan Ángel Álvarez Millán, resulta procedente por reunir los requisitos en cumplimiento de lo previsto en los artículos 93 fracción XV, y 243 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, así como en el caso de los CC. Lorenzo Lujano Vega, Rogelio León Astorga, María Gloria Torres Zamora y Rosa María Navarro, trabajadores al servicio de este H. Ayuntamiento de Culiacán, quienes reúnen los requisitos preestablecidos en el contrato colectivo de trabajo celebrado por el gobierno del Municipio de Culiacán a través de su H. Ayuntamiento y el STASAC, por lo que deberá realizarse el trámite administrativo correspondiente para el goce y disfrute de este derecho, todos ellos por tener un antigüedad de servicio prestado al Municipio de Culiacán durante un poco de más de 25 años

Este derecho se hace efectivo también en el caso de los CC. Manuel Rodríguez Íñiguez y Emilio Castellanos Noriega, quienes solicitaron su jubilación anticipada con una antigüedad de 16 años 10 meses y 13 días, y 19 años 13 días, respectivamente.

El pago de la prima de antigüedad a la cual son acreedores estos servidores públicos se da en los términos de la cláusula vigésima tercera del comentado instrument legal contractual y es por las cantidades que a continuación se especifican en el caso.

|                              |               |
|------------------------------|---------------|
| Ernesto Rodríguez Medina     | \$ 140,282.22 |
| José Alonso López Castro     | “ 126,648.00  |
| Jorge Arturo Iribe Hernández | “ 138,280.50  |
| Juan Ángel Álvarez Millán    | “ 202,830.25  |
| Lorenzo Lujano Vega          | “ 97,643.38   |
| Rogelio León Astorga         | “ 116,293.83  |
| María Gloria Torres Zamora   | “ 143,839.40  |
| Rosa María Navarro           | “ 144,208.86  |
| Manuel Rodríguez Íñiguez     | “ 112,536.78  |
| Emilio Castellanos Noriega   | “ 59,903.41   |



# Otorgan en comodato 2 inmuebles a PROSPERA

Mediante oficio número 402/14, la Secretaría remitió a este H. Cuerpo Colegiado, 1 (un) expediente administrativo integrado con motivo de las solicitudes de fechas 4 y 5 de agosto, y 18 de septiembre de 2014, formuladas por la C. Irma Leticia Tirado Sandoval, en su calidad de Delegada Estatal de PROSPERA, Programa de Inclusión Social en Sinaloa, a través de las cuales solicita a este H. Ayuntamiento se le otorguen en comodato dos inmuebles a favor de dicha Delegación Estatal, necesarios para el cumplimiento de sus fines, ubicados en Calle Antonio Rosales No. 570 Oriente, Colonia Centro y Calzada Heroico Colegio Militar y Calle Luis Alcaraz, No. 3276/A, Colonia Las Huertas, con superficie de 190.80 M2 y 180.00M2, respectivamente; esto para su análisis, deliberación y, en su caso, dictaminación correspondiente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 13, 15 y 28, fracción VII, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, y actuando conforme a lo previsto en el artículo 25 del mismo ordenamiento legal, así como en lo dispuesto en los artículos 3, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa, Sinaloa y 1 y 3 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa este H. Órgano Municipal es competente para conocer y resolver sobre la especie.

En relación con la consideración 1, se precisa que la petición tiene por objeto que este Municipio lleve a cabo los contratos de arrendamiento y pago de las rentas respectivas a favor de los propietarios de los referidos bienes inmuebles y transmita a la Delegación de Prospera el uso gratuito de los mismos para que sean utilizados como oficinas de apoyo operativo para atender a los beneficiarios del Programa Federal PROSPERA, para lo cual se habrán de suscribir los contratos de comodato respectivos por el término de la presente administración municipal.

Es preciso mencionar que desde el 21 de septiembre del 2005 este Gobierno Municipal ha venido otorgando el apoyo requerido por la dependencia estatal, respecto del bien inmueble localizado en calle Antonio Rosales, sin embargo, la Delegada de Estatal de Prospera, solicitó se ampliara el comodato a un segundo inmueble, el ubicado en la Colonia Las Huertas, argumentando que hasta la fecha tienen adscritas 42 mil familias y ante la imposibilidad de ofrecer los servicios con la calidad y el tiempo requerido, es necesario reorganizar la Región, para que de esta manera sean atendidas 18 mil familias en zona rural y conurbada en el nuevo domicilio y el resto 24 mil en el domicilio actual.

Cabe señalar que, por la necesidad en la prestación de los servicios a los beneficiarios del programa PROSPERA, ambos inmuebles ya se encuentran arrendados por este Municipio, el primero de ellos desde el día 01 de enero de 2014, en tanto que el segundo se rentó

el día 01 de mayo del mismo año, cuya vigencia estará supeditada a que dichos inmuebles se destinen para el fin que se expresa en las solicitudes que motivan este acuerdo; una vez que fenezca la vigencia y si se acredita que se ha cumplido con lo anteriormente expuesto, aquella podrá prorrogarse. En ese orden de ideas, conforme a lo establecido por el artículo 28 fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, es facultad del H. Pleno Municipal resolver sobre el otorgamiento del comodato de ambos inmuebles, a favor de la Delegación Estatal de PROSPERA, a efecto de regularizar la ocupación y uso de los mismos por parte de dicha delegación.

Con base en las consideraciones precedentes, se propone al Pleno de este H. Ayuntamiento reunido en cabildo, el siguiente:

## Dictamen

**Primero.** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 13, 15 y 28, fracción VII, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, y actuando conforme a lo previsto en el artículo 25 del mismo ordenamiento legal, así como en lo dispuesto en los artículos 3, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa y 1 y 3 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, actuando en los términos previstos en el artículo 25 de la ley de Gobierno Municipal, este H. Órgano Municipal es competente para conocer y resolver sobre la especie.

**Segundo.** Se autoriza otorgar en comodato de manera retroactiva a la Delegación Estatal de PROSPERA, Programa de Inclusión Social en Sinaloa, dos bienes inmuebles ubicados en Calle Antonio Rosales No. 570 Oriente, Colonia Centro y Calzada Heroico Colegio Militar y Calle Luis Alcaraz, No. 3276/A, Colonia Las Huertas, con superficie de 190.80 M2 y 180.00M2, respectivamente, el primero de ellos desde el día 01 de enero de 2014, en tanto que el segundo a partir del día 01 de mayo del mismo año, y hasta el día 31 de diciembre de 2016, en ambos casos.

**Tercero.** Se instruye a la dependencia municipal competente para que elabore el instrumento jurídico que ejecute este acuerdo, que deberá incluir en sus cláusulas que en caso de que el inmueble se destine a un fin distinto al autorizado en este acuerdo fenecerá la vigencia del contrato. Así mismo, que siempre que se cumpla con el fin que motivó la solicitud, dicha vigencia podrá prorrogarse, a juicio del propio H. Ayuntamiento.

**Cuarto.** Notifíquese el contenido de este acuerdo a la C. Irma Leticia Tirado Sandoval, Delegada Estatal de PROSPERA, Programa de Inclusión Social en Sinaloa.

# Aprueban el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Culiacán

Mediante oficio número 429/14, esa Secretaría remitió a este H. Cuerpo Colegiado, 1 (un) expediente administrativo integrado con motivo del oficio suscrito por el Ing. Jorge Avilés Senés, Director General del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, Sinaloa (IMPLAN), por el cual solicita a este H. Cabildo se apruebe el "Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Culiacán", que contiene el "Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Culiacán y el "Programa Municipal de Ordenamiento Territorial de Culiacán", por ser este de gran importancia para establecer el desarrollo urbano y ordenamiento territorial del municipio. Lo anterior, para su análisis, deliberación y, en su caso, dictaminación como en Derecho corresponda.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 68 fracción IX, de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa; 13, 15, 27, fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 3, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa y 1 y 3 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, actuando en la forma prevista en el artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, este H. Órgano Municipal es competente para conocer y resolver sobre el presente asunto.

Resulta importante mencionar que el Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, Sinaloa (IMPLAN), tomo en consideración lo establecido en el dictamen emitido por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano del municipio de Culiacán de fecha 04 de septiembre de 2014, haciéndose las adecuaciones y ajustes necesarios al programa citado en la consideración 1 de este dictamen, esto con la finalidad de continuar con el procedimiento correspondiente para su aprobación.

Asimismo, por medio del oficio número SDUO/SSDU/021/2014, con fecha 26 de marzo de 2014, el Arq. Ramón Valdez Caro, Subsecretario de Desarrollo Urbano de Gobierno del Estado de Sinaloa, tuvo a bien emitir DICTAMEN DE CONGRUENCIA del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Culiacán en el que se considera que es congruente con las políticas establecidas en el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y con la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa

Ahora bien, de acuerdo a lo establecido en el artículo 68, fracción IX de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, que a la letra establece

*"Artículo 68. Los Planes Municipales de Desarrollo Urbano, los Planes Directores de Desarrollo Urbano y los*

*Planes Parciales de Desarrollo Urbano se sujetarán al siguiente procedimiento: IX.- El municipio aprobará el plan, lo remitirá al Ejecutivo Estatal para su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", lo inscribirá en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y lo editará para su difusión".*

En ese tenor, es preciso que el H. Ayuntamiento, en sesión de Cabildo, apruebe dicho Programa, para lo cual se adjunta al presente dictamen un CD, que contiene el documento completo, así como la documentación que acredita las instancias de consulta pública, el Dictamen de opinión del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y el Dictamen de congruencia emitido por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa.

Con base en las consideraciones precedentes, se propone al Pleno de este H. Ayuntamiento reunido en cabildo, el siguiente:

## Dictamen

**Primero.** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 68 fracción IX, de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa; 13, 15, 27, fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 3, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa y 1 y 3 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, actuando en la forma prevista en el artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, este H. Órgano Municipal es competente para conocer y resolver sobre el presente asunto.

**Segundo.** Se aprueba el "Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Culiacán", que contiene el "Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Culiacán y el "Programa Municipal de Ordenamiento Territorial de Culiacán".

**Tercero.** Notifíquese el presente acuerdo al Ing. Jorge Avilés Senés, Director General del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, Sinaloa (IMPLAN).

**Cuarto.** Notifíquese el presente acuerdo a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano de Gobierno del Estado de Sinaloa, para los efectos legales a que tenga lugar.

**Quinto.** Instrúyase a la dependencia municipal competente para que realice los trámites administrativos correspondientes.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CULIACÁN  
A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE CULIACÁN  
CONVOCA

a todas las mujeres a participar en la selección para el otorgamiento del

**PREMIO A LA MUJER CULIACANENSE 2015**

Cuyo objetivo es distinguir a las mujeres residentes del municipio de Culiacán que de manera relevante se hayan distinguido en las actividades sociales, cívicas, educativas, políticas, deportivas, culturales, artísticas y científicas

**B A S E S**

**1 SELECCIÓN:** Se hará con base en las propuestas de las organizaciones de la sociedad, instituciones académicas, deportivas, culturales, artísticas y vecinales, así como de organismos intermedios y ciudadanos en general

**2 REQUISITOS:** Biografía y/o currículum vitae; acta de nacimiento; copia de su credencial de elector; anexar constancias, fotografías y todo aquello que acredite su trabajo en favor de la sociedad. La propuesta se formulará en un máximo de 5 hojas tamaño carta, mediante narración clara, ordenada y con fecha de los hechos que la fundamentan. Quienes proponen deberán acompañar el expediente de la documentación solicitada y firmarán el documento mencionado, citando el nombre, apellidos y el cargo que ostentan si lo tuvieran, dirección completa y número de teléfono. No se regresará la documentación original y con la entrega de la propuesta se faculta al comité organizador a recabar todo tipo de pruebas que acrediten la trayectoria de la candidata.

**3 LUGAR Y FECHA:** La recepción de las propuestas será a partir de la publicación de la presente convocatoria en el Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán, con domicilio en calle Cristóbal Colón número 245 Oriente, entre las avenidas Jesús G. Andrade y Ramón Corona de la Colonia Centro, código postal 80000, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, **cerrándose el 27 de febrero del presente año.**

**4 JURADO CALIFICADOR:** La Comisión de Equidad, Género y Familia será la encargada de dar el veredicto final mediante resolución firmada por la mayoría de sus integrantes, describiendo las razones que sustentan la elección de la ganadora.

**5 RESULTADOS:** El nombre de la galardonada se hará público tres días antes de la premiación.

**6 CEREMONIA DE PREMIACIÓN:** El Premio a la Mujer Culiacanense se otorgará en un acto solemne de Cabildo que se celebrará en marzo de cada año, mes en que se conmemora el Día Internacional de la Mujer (por Decreto de Cabildo del 14 de febrero de 2006).

**7 PREMIOS:** MEDALLA DE ORO DE 14 K., con escudo del Ayuntamiento (2014-2016) al frente con la leyenda de "Mujer Culiacanense 2015", con una placa que indique el nombre de la galardonada, y al reverso el logotipo del ISMUJERES.- CHEQUE COH VALOR DE \$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) - RECONOCIMIENTO firmado por el Presidente Municipal, Regidora Presidenta de la Comisión de Equidad, Género y Familia del H. Ayuntamiento de Culiacán, y por la Directora del ISMUJERES.

**8 TRANSITORIOS:** Los casos no previstos por la presente convocatoria serán resueltos por el Jurado Calificador y el instituto convocante.

**LIC. SERGIO TORRES FÉLIX**  
Presidente Municipal de Culiacán

**DR. JOSÉ GUADALUPE ROBLES HERNÁNDEZ**  
Secretario del Ayuntamiento

**LIC. GABRIELA INZUNZA CASTRO**  
Directora General del Instituto Municipal  
de las Mujeres de Culiacán

**LIC. JESÚS MARTINA BELTRÁN VALENZUELA**  
Regidora Presidenta de la Comisión de Equidad  
Género y Familia del Ayuntamiento de Culiacán

## Asentado en Actas de Cabildo

# El Municipio de Culiacán a 100 años de su constitución

Mediante decreto publicado el 8 de abril de 1915, Culiacán se constituyó como Municipio después de un proceso que se hizo presente en las actas de Cabildo de hace cien años y que tuvo un inicio ya en la sesión del 1 de diciembre de 1914 cuando surgió una declaración reivindicatoria de la autoridad municipal que fue como un preámbulo dialéctico en contra del arbitrario funcionamiento de la figura de las Prefecturas del Distrito que durante el porfiriato habían ejercido una suerte de avasallamiento en perjuicio del concepto y realidad del Municipio Libre. Dicha declaración se produjo en los siguientes términos:

*A moción del regidor, licenciado José Tames, declaran ante el Gobierno del Estado, dentro del orden legal, este Ayuntamiento absolutamente independiente de las demás autoridades que tomaban parte en sus asuntos, debiendo ser ésta la única que resuelva sus cuestiones, maneje sus fondos y realice el nombramiento de sus empleados, proclamando también que no tomará ninguna participación en los asuntos políticos de actualidad, pues su misión es concretamente velar por los intereses del pueblo, pero sí conservará las relaciones necesarias con los demás poderes, instando al Ejecutivo del Estado a que, si está de acuerdo con la presente iniciativa, se sirva manifestarlo dando una prueba de patriotismo al reconocer los derechos del pueblo, con la advertencia de que, una vez aprobada la presente por el Congreso del Estado, éste no tendrá más intervención en los asuntos municipales que la aprobación de sus presupuestos y que, en caso de que no se deje en completa libertad de acción a este Ayuntamiento, tenga por aceptadas las renunciaciones de los miembros que lo conforman y que aprueban la presente instancia.*

En la sesión del 29 de marzo de 1915 el acta consignó el siguiente texto:

*Para cumplir con la resolución del Supremo Gobierno, de suprimir definitivamente la figura de las prefecturas de Distrito, convocan a elecciones para regidores propietarios y suplentes de este Ayuntamiento, las cuales se verificarán el*

*primer domingo de mayo próximo, con objeto de que los concejales electos tomen posesión de sus cargos el siguiente domingo a esa fecha.*

El 6 de abril se asentó en actas una relación de histórica relevancia en el sentido de que:

*Alfredo F. Esquerro, en su carácter de primer regidor en funciones, como presidente municipal interino, informa que asumió las atribuciones que anteriormente tenía el prefecto de Distrito, todo esto en cumplimiento de lo mandado por el Decreto número 14, expedido por el primer jefe de la Revolución, Venustiano Carranza, el cual anula el sistema de prefecturas.*

La secuela de la caída del usurpador Victoriano Huerta tuvo redundancias en las actas de Cabildo, según se aprecia en el siguiente texto correspondiente a la segunda sesión, enero de 1915.

*Queda pendiente de discusión secundar en todas sus partes el Decreto Municipal número 1, emitido por el Ayuntamiento de Mazatlán el 19 de diciembre pasado, de acuerdo con el Decreto número 2 del 24 de abril de 1913, expedido por el primer jefe del Ejército Constitucionalista, el cual desconoce todas las disposiciones y actos emanados por aquel Municipio durante el periodo comprendido del 20 de marzo de 1913 al 9 de agosto de 1914, por considerar una traición del general Victoriano Huerta - contra la voluntad nacional - el asesinato del presidente legítimo Francisco I. Madero y su vicepresidente, actos desconocidos por Venustiano Carranza, primer jefe del Ejército Constitucionalista, en representación de la inmensa mayoría de la nación y del ejército de su mando. Considerando que el verdadero representante desconoció los poderes que reconocieron al gobierno de Huerta, legal es también que el poder municipal siga el mismo camino y, por lo tanto, no debe aprobar todos aquellos actos o disposiciones sancionados durante el periodo aludido por ser nulo de pleno derecho, según el concepto de soberanía nacional que manifiesta el artículo 39 de nuestra Constitución General.*